



## EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### CONVOCA

A los funcionarios del TJAQROO, académicos, funcionarios públicos y público en general a postular comunicaciones escritas (Ver anexo 1) para ser publicadas en la GACETA del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.

### BASES

#### ***Alcance***

La Gaceta del TJAQROO es una publicación electrónica continua, de carácter académico y de difusión de la actividad jurisdiccional, orientada a la comprensión del Derecho Administrativo, Fiscal y Derecho Disciplinario (y materias especializadas conexas: Derecho Ambiental).

#### ***Objetivo***

Promover la investigación jurídica en las ramas del Derecho Administrativo, Fiscal y Derecho Disciplinario, así como la difusión de la cultura jurídica, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

#### ***Periodicidad de la Gaceta.***

La Gaceta es de publicación continua, por lo que esta convocatoria es permanente.

#### ***Directrices para los autores***

1. Las comunicaciones escritas que se publiquen en la GACETA del TJAQROO podrán tener cualquiera de las siguientes formas (Ver Anexo 1):



- Artículos de investigación científica;
  - Estudio de casos;
  - Comentarios jurídicos;
  - Reseña de libro;
  - Sentencias y jurisprudencias emitidas por el TJAQROO.
2. Las comunicaciones escritas postuladas deben ser inéditas y las ideas vertidas en ellas serán responsabilidad del autor o autora.
  3. Para garantizar el respeto a los derechos de autor, previa la publicación de los trabajos, el autor o autores deben firmar una carta de cesión de propiedad de derechos de autor para la reproducción, difusión y distribución del trabajo aceptado, a través de medios electrónicos, ópticos, impresos o de cualquier otra tecnología para fines exclusivamente científicos y culturales.
  4. Las comunicaciones escritas deben enviarse en idioma español, como archivos de texto en formato .doc o .docx, con las características formales estandarizadas para un texto académico:
    - Hoja tamaño tipo carta;
    - Letra Arial de 12 puntos;
    - Márgenes: superior e inferior de 2.5 cm e izquierdo y derecho de 3 cm;
    - Interlineado de 1.5 cm;
    - El texto debe ir justificado.
  5. Los autores deben cerciorarse de la fidelidad de las citas, transcripciones, diagramas, cuadros y mapas.
  6. El Tribunal se reserva el formato gráfico y las fechas de publicación en caso de recibir alto volumen de documentos.

### ***Estilo bibliográfico***

La elaboración de citas y referencias bibliográficas se hará de acuerdo a los [Criterios generales para la presentación de colaboraciones escritas](#) del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (CECSCJN).



### ***Evaluación de los trabajos***

Las comunicaciones escritas recibidas serán sometidas a dictaminación de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo 1. Los resultados se notificarán por correo electrónico y serán inimpugnables.

### ***Envíos***

Los trabajos deben enviarse por correo electrónico a [lorena.tecotl@tjaqroo.gob.mx](mailto:lorena.tecotl@tjaqroo.gob.mx), es necesario anexar una hoja de datos que contenga: nombre del autor o autores, grado académico, institución donde laboran o estudian, teléfono, dirección electrónica y nacionalidad.

### ***Dudas o aclaraciones***

Escribir al correo electrónico [lorena.tecotl@tjaqroo.gob.mx](mailto:lorena.tecotl@tjaqroo.gob.mx) .

ESTADO DE  
QUINTANA ROO